

**PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR
(PISE)**



**COLEGIO
ALTO PALENA
2025**

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Alto Palena, emplazado en la comuna de Santiago, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas. En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

Lo anterior se enmarca en una cultura de autocuidado en relación a la seguridad personal, y además en el cuidado de los demás integrantes de la comunidad educativa, previniendo frente a riesgos y amenazas que puedan emanar de distintas fuentes, tanto externas como internas, y que también pueden ser al mismo tiempo naturales o antrópicos.

II.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento Educacional: Colegio Alto Palena

Representante Legal: Sr. Héctor Villarroel Silva

Director: Sr. Gonzalo Villarroel Rojas

Coordinación General Seguridad Escolar: Sr. Francisco Romero Poveda

Nivel Educacional: Nivel Enseñanza Media (Jornada Escolar Completa)

Dirección Maipú Nro. 85

RBD 8598-7

Región: Metropolitana

Teléfono:+569892325

08

III.- OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

OBJETIVOS GENERALES

1. Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y disminuir los riesgos al interior del establecimiento y su entorno próximo.
2. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
3. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

IV.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de seguridad escolar del Colegio Alto Palena se constituye con fecha jueves 7 de marzo de 2024, en las dependencias del establecimiento.

V.- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Presidente del Comité Escolar de Seguridad: Director Sr. Gonzalo Villarroel Rojas.

- a) Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- b) Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones
- c) Difundir PISE a la Comunidad Educativa.
- d) Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.
- e) Participar del diseño del PISE.
- f) Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.

Coordinador General de Seguridad Escolar: Inspector General Sr. Francisco Romero Poveda.

- a) Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.
- b) Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.
- c) Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.
- d) Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Sapu, etc.).

Representante del Profesorado: Profesor Sr. José Oviedo Fraga.

- a) Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.
- b) Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.
- c) Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)
- d) Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.
- e) Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
- f) Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.
- g) Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.).

VI.- PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN ANTE INCENDIO

1. Procedimiento general de evacuación al escuchar la alarma de evacuación.
 - a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
 - b) Conservar y promover la calma.
 - c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
 - d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
 - e) No correr, no gritar y no empujar. Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
 - f) Si hay humo o gases en el camino, proteger sus vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado.
 - g) Evitar llevar objetos en sus manos.
 - h) Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
 - i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
2. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
3. No correr para no provocar pánico.
4. No regresar para recoger objetos personales.

5. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudarlo en la actividad de evacuación.
6. Es necesario rapidez, orden y calma en la acción.
7. Usar el extintor sólo si conoce su manejo.
8. Cualquier duda aclararla con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

VII.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FOCO DE INCENDIO (TODOS LOS MIEMBROS DEL ESTABLECIMIENTO)

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo
4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
5. En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
6. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de encontrarse en el segundo piso, use las escaleras siempre por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

VIII.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO (TODOS LOS MIEMBROS DEL ESTABLECIMIENTO)

- Protocolo de acción.

Al iniciarse un sismo, se procederá de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

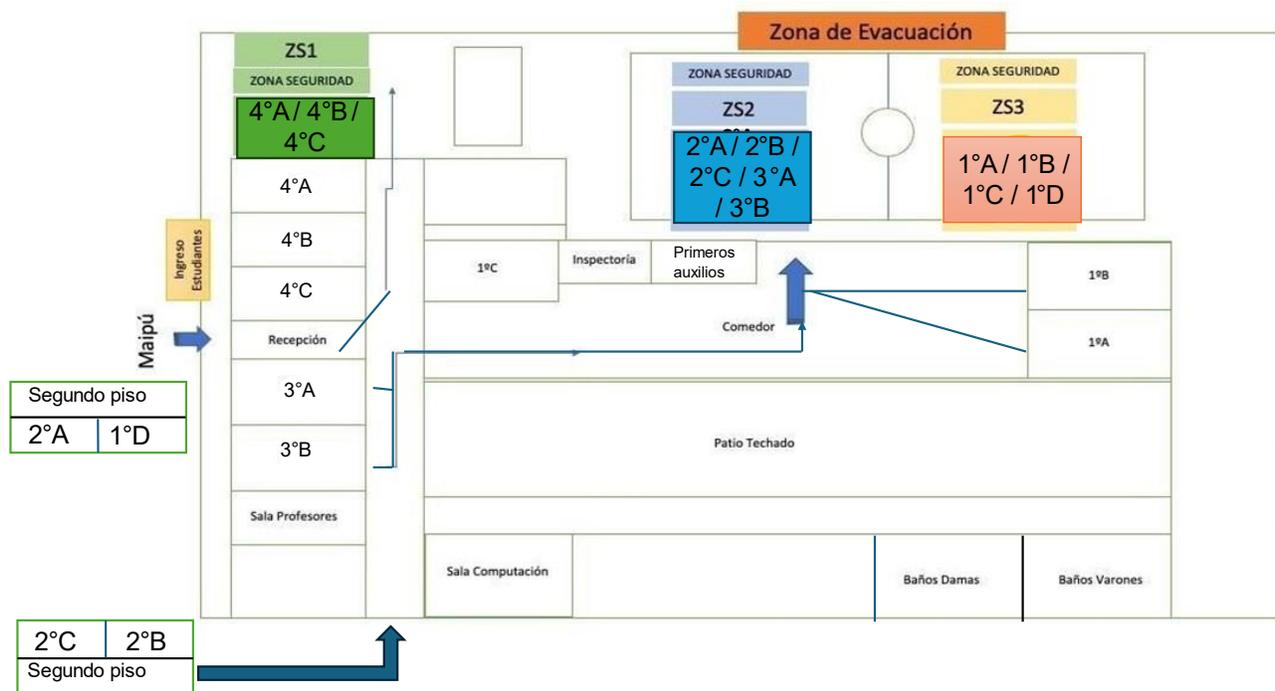
2. Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. La alarma se escuchará de manera constante entre 10 a 20 segundos.
3. El profesor de asignatura al sonar la alarma posterior al sismo, guiará a los estudiantes a la zona de seguridad asignada al curso.
4. El profesor debe ser el último en salir de la sala, revisando que la sala quede vacía y cerrada.
5. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, adultos mayores, personas en estado de shock, etc.).
6. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de encontrarse en el segundo piso, use las escaleras siempre por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. Una vez establecidos en la zona de seguridad deberán formarse en dos columnas, hombres y mujeres, en orden de altura. Esto para una mayor efectividad de control de la asistencia del curso. El profesor deberá mantenerse con el curso hasta que se indique la orden de regreso por parte del director o coordinador responsable.
8. El profesor a cargo del curso deberá dar aviso al coordinador del protocolo, en caso de que esté faltando algún estudiante.
9. Si la situación lo amerita, el colegio llamará a los apoderados de los estudiantes para un retiro preventivo del establecimiento antes de la hora regular de salida.
10. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
11. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

- Zonas de Seguridad:

El colegio tiene 3 zonas de seguridad ubicadas en los patios al aire libre del establecimiento. Según se indica en el mapa, la Zona de Seguridad 1, ubicada entre el portón central del establecimiento y la palmera, estará destinada a los cursos 2ºA, 2ºB y 2ºC. La Zona de Seguridad 2, ubicada entre la palmera y el centro de la cancha, estará destinada a los cursos 3ºA, 3ºB, 4ºA, 4ºB. Y la Zona de

Seguridad 3, ubicada entre el centro de la cancha y el muro, estará destinada a los cursos , 1°A,1°B, 1°C, y 1°D.



▪ **Acciones y Responsabilidades ante evacuación en horario de clases.**

Acciones	Responsables	Observaciones
Accionar Timbre Evacuación	-Sra. Violeta Labarca, Secretaria. -Sra. Yasneli Moreno si no está presente Sra. Violeta	El timbre deberá sonar de manera constante entre 10 a 20 segundos.
Evacuar cursos	Profesores de asignatura.	Los profesores de asignatura deberán evacuar a todos los estudiantes, luego de terminado el sismo, siendo el último/a en salir.
Evacuar baños	-Sr. Pedro Caballero, Mantención. -Sr. Claudio Chacón, auxiliar de aseo. -Sra. Yasneli Moreno, auxiliar de aseo.	Serán responsables de que ningún estudiante quede dentro de los baños, siendo todos dirigidos a las respectivas zonas de seguridad.

Coordinador 2do. Piso: 2ºA y 1ºD	Prof. Eleazar Arredondo, UTP.	Será responsable de asegurar que ningún estudiante quede dentro de las salas.
Coordinador 2do. Piso: 2ºB y 2ºC	Sr. Rodrigo Duarte, Inspectoría.	Serán responsables de asegurar que ningún estudiante quede dentro de las salas.
Coordinador planta baja.	Prof. Francisco Romero P.	Serán responsables de asegurar que ningún estudiante quede dentro de las salas.
Control de puerta en acceso central	Sra. Violeta Labarca, Secretaria.	Deberá impedir cualquier salida no autorizada por acceso central.

▪ **Acciones y Responsabilidades ante evacuación en horario de recreos.**

Acciones	Responsables	Observaciones.
Accionar Timbre Evacuación	-Sra. Violeta Labarca Arriagada, secretaria. -Sra. Yasneli Moreno si no está presente Sra. Violeta.	El timbre deberá sonar de manera constante entre 10 a 20 segundos.
Evacuar cursos	Profesores de asignatura de la última hora antes de recreo.	Los profesores de asignatura de la hora previa al recreo, procurarán tomar el libro de clases en sala de profesores si es posible, y se dirigirán a la zona de evacuación asignada para el respectivo curso.
Evacuar baños	Auxiliares de aseo. -Pedro Caballero, mantención.	Serán responsables de que ningún estudiante quede dentro de los baños, siendo todos dirigidos a las respectivas zonas de seguridad.
Coordinador 2do. Piso: 2ºA y 1ºD	Prof. Eleazar Arredondo, UTP.	Serán responsables de asegurar que ningún estudiante quede dentro de las salas.

Coordinador 2do. Piso: 2°C y 2°B	Sr. Rodrigo Duarte, Inspectoría.	Serán responsables de asegurar que ningún estudiante quede dentro de las salas.
Coordinador planta baja.	Prof. Francisco Romero P. Apoyo: Sra. Ana María Muñoz	Serán responsables de asegurar que ningún
	Inspectoría.	estudiante quede dentro de las salas.
Control de puerta en acceso central	Sra. Violeta Labarca, Secretaria.	Deberá impedir cualquier salida no autorizada por acceso central.

IX.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

X.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS (TODOS LOS MIEMBROS DEL ESTABLECIMIENTO).

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dar aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

XI.- PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el

desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

XII.- ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio? Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños(as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación, se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones graves en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad de algún miembro de la comunidad educativa. Por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

XIII.- ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Inspectoría, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar. Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio.

XIV.- ACCIDENTES LEVES:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento.

2. Se dará la primera atención al estudiante.
3. Se activa la comunicación con el padre o apoderado.
4. Se registra la atención al estudiante.

XV ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES:

Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o profesional que se encuentre a cargo deberá avisar en forma inmediata a inspección, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
2. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderados, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
3. En caso de que el estudiante ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado que deberá dirigirse al centro asistencial. En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
4. Se registra la atención al estudiante y el procedimiento realizado.

Gonzalo Villarroel Rojas
Presidente Comité de Seguridad Escolar

Francisco Romero Poveda
Coordinador General de Seguridad Escolar

José Oviedo Fraga
Representante del Profesorado